

I. MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL  
ALCALDIA

ILLAPEL, 1 de Julio de 2015

VISTOS: La solicitud presentada por el interesado, las disposiciones contenidas en el D. L. N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales:

DECRETO:

N° 100 OTORGASE PATENTE MUNICIPAL DE \_\_\_\_\_

ALMACÉN DE COMESTIBLES Y BAZAR (M.E.F. Ley 19.749)

A ORPÍZ MARTÍNEZ, CLAUDIA ANDREA

RUT. N° \_\_\_\_\_ EN EL LOCAL DE CALLE \_\_\_\_\_  
LAS CAÑAS UNO, LOTE 3

\_\_\_\_\_ COMUNA DE ILLAPEL

ENROLESE BAJO EL N° 201900 CODIGO 521120

O. I. N° 148 (01/07/2015) PERIODO Julio-Diciembre de 2015

VALOR PATENTE	\$	21,750
OTROS GRAVANTES	\$	0
DERECHOS DE ASEO	\$	15,221
TOTAL PATENTE	\$	36,971

Déjese copia y comuníquese

  
MARGARITA LOPEZ VILLALÓN

SECRETARIO

  
MARÍA OLGA ROJAS HERRERA  
ALCALDESA (S)

M.O.R.H. /MLV/EAV/ACE/jvb.

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- TESMU
- Archivo Pttes.